



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 26 ABR. 1988

EXPEDIENTE N° 1920 PP

VISTO:

El proyecto de capacitación de docentes sobre "Bibliotecas Escolares", y;

CONSIDERANDO:

Que esta acción está prevista en el Programa de Perfeccionamiento de Recursos Humanos del Programa E.M.E.R.;

Que el mismo responde a la necesidad de asistir técnica escolares en el manejo formal de los aspectos sistemáticos de la Biblioteca, los que serán brindados a través de realizaciones prácticas en la Biblioteca Pedagógica Central;

Que la Dirección de la Unidad Ejecutora del Programa E.M.E.R. propone para realizar este perfeccionamiento, a las docentes señora Agustina RODRIGUEZ, bibliotecaria de la Escuela N° 41 de Las Golondrinas y a la señora Clara GUILLOZ, maestra de grado de la Escuela N° 89 de Epuyén;

Que a tales efectos, corresponde destacarlas en Comisión de Servicios;

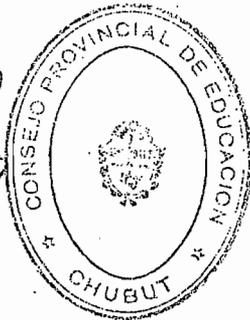
POR ELLO:

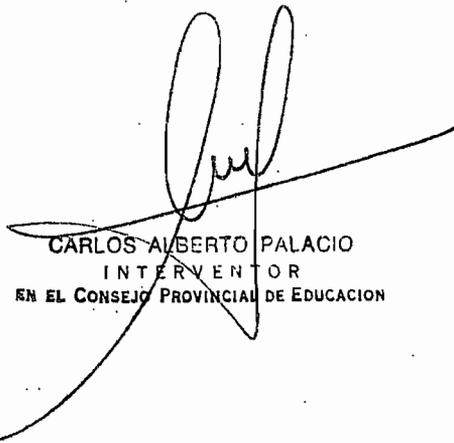
EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

Artículo 1°) DESTACAR en Comisión de Servicios en el lapso comprendido entre el 2 y el 6 de Mayo del corriente año, a las docentes: señora AGUSTINA RODRIGUEZ (L.C.N° 0.924.334), Bibliotecaria de la Escuela N° 41 de Las Golondrinas y CLARA GUILLOZ (L.C.N° 3.738.130), maestra de grado de la Escuela N° 89 de Epuyén, en virtud de la capacitación a realizar sobre el tema "Bibliotecas Escolares".

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Técnica General, Area Coordinación Proyectos Educativos Especiales, cumplido. ARCHIVESE.

  
NELLY ELLENA de FAJARDO  
SECRETARIA GRAL. TECNICA DOCENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



  
CARLOS ALBERTO PALACIO  
INTERVENTOR  
EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° 1137  
e.t.